

Estrategia de evaluación del Índice de Transparencia Activa

Tercer informe

Percepciones de las
Organizaciones de la Sociedad
Civil sobre su implementación

Noviembre 2023



AAIP

Transparencia
Acceso a la Información
Protección de Datos Personales

Autoridades

Beatriz de Anchorena

Titular de la AAIP

Luciana Carpinacci

Directora Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia

Lorena Salim

Directora Nacional de Políticas de Acceso a la Información Pública

Violeta Paulero

Directora Nacional de Protección de Datos Personales

Autoría

Emiliano Arena, Catalina Byrne y Matías Ramiro Sumavil.

Revisores

Diego Matías Zanetti.

Trabajo de Campo

Cecilia Buffa, Diego Matías Zanetti, Sara Iuliano, Mariana Sánchez y Ariana Bardauil.

Cómo citar:

Agencia de Acceso a la Información Pública. Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia. (2023). Estrategia de Evaluación del Índice de Transparencia Activa. Tercer informe: Percepciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre su implementación.

Resumen Ejecutivo

Este documento contiene el tercer informe de la evaluación agrupada del Índice de Transparencia Activa (ITA), presentando las percepciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tienen sobre el mismo. De esta manera, el insumo generado pretende ser acumulativo y complementario, buscando integrar la mirada de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), de los Sujetos Obligados (SO) a través de los Responsables de Acceso a la Información, y de las OSC, construyendo de manera participativa las bases para repensar la metodología del índice. Para recabar esta información se realizaron dos instancias de diálogo estructurado con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a través de una guía de pautas con consignas específicas, siendo la primera en forma presencial y complementada con una instancia virtual.

Por el lado de las fortalezas, se puede destacar que el ITA es un instrumento de monitoreo consolidado con un buen alcance y representatividad de los SO. Las dimensiones que lo componen, y a su vez elegidas de manera colaborativa, representan los aspectos centrales de una política de transparencia, siendo las instancias participativas realizadas en este proceso evaluativo un buen ejemplo de ello.

Entre las oportunidades de mejora se identificaron: la necesidad de incorporar la interacción de la ciudadanía con la información publicada en los sitios webs oficiales; la dificultad para captar la diversidad de sujetos obligados, dado que el índice no releva indicadores de resultados, de gestión, estadísticas de reclamos o instancias de participación; la escasa difusión del índice, que debe ampliarse especialmente de forma descentralizada; y la no publicación de las fuentes de la información relevada junto con los documentos metodológicos del índice.

Asimismo, entre las propuestas que la sociedad civil realizó se destacan: la incorporación de criterios de accesibilidad y lenguaje claro, en conjunto con los mecanismos de denuncia y solicitud de información (inciso "o" del Art. 32, Ley 27.275) como nuevas dimensiones del índice; el relevamiento de la información financiera, la misión, objetivos y metas; y la inclusión de las métricas de uso de las páginas web oficiales en el cálculo del ITA.

Como se mencionó, la sociedad civil es un actor relevante en el diseño e implementación de las políticas de transparencia. Por ello, esta evaluación se pensó y ejecutó de manera participativa con la finalidad de contribuir a la reconfiguración metodológica del Índice de Transparencia Activa que será presentada en el último informe de este proceso.

Índice

Resumen Ejecutivo	3
Introducción.....	6
¿Qué es el Índice de Transparencia Activa? Una breve descripción	8
Metodología de la evaluación.....	10
Ventajas y limitaciones de la estrategia metodológica	13
El rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la confección del índice	14
Dinámica participativa	14
Hallazgos de la evaluación.....	18
Fortalezas	18
Oportunidades de mejora.....	19
Propuestas	21
Consideraciones finales	28
Bibliografía.....	31
Anexo I: Guía de pautas para las mesas de trabajo.....	34
Anexo II: Tablero modelo para sistematizar la información.....	36
Anexo III: Hallazgos para una política de transparencia	37
Anexo IV: Acrónimos.....	39

Introducción

La evaluación de políticas públicas es una actividad importante para asegurar tanto la mejora de las intervenciones públicas como la rendición de cuentas, a partir del análisis sistemático de información rigurosamente recolectada. De esta manera, a partir de los hallazgos del proceso evaluativo se generan insumos claves para el aprendizaje institucional y la rendición de cuentas.

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), a través de la Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia (DNEPT), comenzó a realizar una evaluación del Índice de Transparencia Activa (ITA) a partir de una estrategia que agrupa tres instancias distintas con una lógica acumulativa. La primera de ellas consistió en un análisis de toda la documentación existente sobre la metodología, reporte de resultados y uso del índice, arrojando los primeros indicios de fortalezas y oportunidades de mejora de este instrumento de monitoreo¹. La segunda estrategia hizo énfasis en la perspectiva que los Responsables de Acceso a la Información² tienen sobre el ITA, pudiendo indagar en aquellos aspectos de conformidad, disconformidad, y propuestas para la confección del nuevo índice³.

En esta tercera etapa evaluativa se presentan las percepciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tienen sobre el ITA. De esta manera el insumo generado pretende ser acumulativo y complementario, buscando integrar la mirada de la AAIP, de los sujetos obligados (SO) a través de los Responsables de Acceso a la Información, y de las OSC, construyendo de manera participativa las bases para repensar la metodología. En esta ocasión, se realizaron dos instancias de diálogo estructurado con las OSC a través de una guía de pautas con consignas específicas, siendo la primera en forma

1 El primer informe de esta serie se encuentra disponible para su descarga en: <https://www.argentina.gob.ar/aaip/transparenciayparticipacion/estrategia-de-evaluacion-del-indice-de-transparencia-activa>

2 El Art. 30 de Ley 27.275, establece que: "Cada uno de los sujetos obligados deberá nombrar a un responsable de acceso a la información pública que deberá tramitar las solicitudes de acceso a la información pública dentro de su jurisdicción".

3 El segundo informe de esta serie se encuentra disponible para su descarga en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2do_informe_evaluacion_nov_2023.pdf

presencial en el Salón de Pueblos Originarios de Casa Rosada, complementada con una instancia virtual.



Reunión con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Salón de los Pueblos Originarios de la Casa Rosada, 23 de agosto de 2023.

El análisis de los datos se focalizó en la pertinencia de las variables elegidas para describir la política nacional de transparencia, posibles dimensiones para agregar o descartar del ITA, y el uso del índice. Este informe se estructura con una breve descripción del ITA; para luego definir la metodología con la que se llevó adelante esta instancia; y, por último, se describen y analizan los datos recabados en los espacios participativos con los representantes de la sociedad civil, cuyas recomendaciones serán de utilidad para el rediseño del ITA y su actualización metodológica.

¿Qué es el Índice de Transparencia Activa? Una breve descripción⁴

El Índice de Transparencia Activa es, a la vez, un instrumento de monitoreo y de rendición de cuentas. Por un lado, es un instrumento de monitoreo cívico de las acciones de transparencia activa que implementan los sujetos obligados (Agencia de Acceso a la Información Pública & Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia, 2023). Por otro lado, también permite orientar la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo Nacional a partir de proveer un valor, con regularidad, del desempeño y cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa sancionadas en la Ley 27.275.

El ITA fue desarrollado en el año 2020 de forma colaborativa con organizaciones de la sociedad civil, como un compromiso asumido en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership). En este marco, se definió la cantidad de variables a relevar y se estableció una escala de ponderación que determina el nivel de cumplimiento (0 a 100). De la información exigida en los términos del Art. 32 de la Ley 27.275, se acordó delimitar la medición a ocho variables:

⁴ Cabe señalar que un análisis más detallado del índice puede encontrarse en los informes 1 y 2 de este proceso de evaluación.

- Procedimiento para solicitudes de acceso a la información;
- Autoridades y personal;
- Escalas salariales;
- Declaraciones juradas;
- Compras y contrataciones;
- Presupuesto;
- Auditorías;
- Subsidios y otras transferencias.

Los criterios ponderados en la confección del índice fueron: la máxima accesibilidad de la información, evitando el uso de barreras del tipo formularios para el acceso; que la información fuera accesible al público en general, privilegiando formatos de publicación reutilizables que permitan la inclusión de la mayor cantidad de actores; la máxima granularidad o nivel de detalle de la información; y su frecuencia de actualización. De acuerdo a la metodología del índice se definió una aplicación de una estrategia muestral y de distribución de los sujetos obligados entre una muestra A y una muestra B del relevamiento, para disminuir los costos de producción y cubrir el amplio universo de los mismos por la Ley 27.275⁵.

El universo de SO se agrupó en cuatro subgrupos: Centralizados (ministerios y secretarías con rango de ministerio que dependen del Poder Ejecutivo Nacional), Descentralizados (incluye organismos descentralizados, desconcentrados e instituciones pertenecientes al sistema bancario oficial), Empresas (empresas y sociedades del estado), y Universidades Nacionales; sin embargo, este universo y las obligaciones de transparencia pueden variar en función de los cambios en la estructura organizacional del Poder Ejecutivo Nacional.

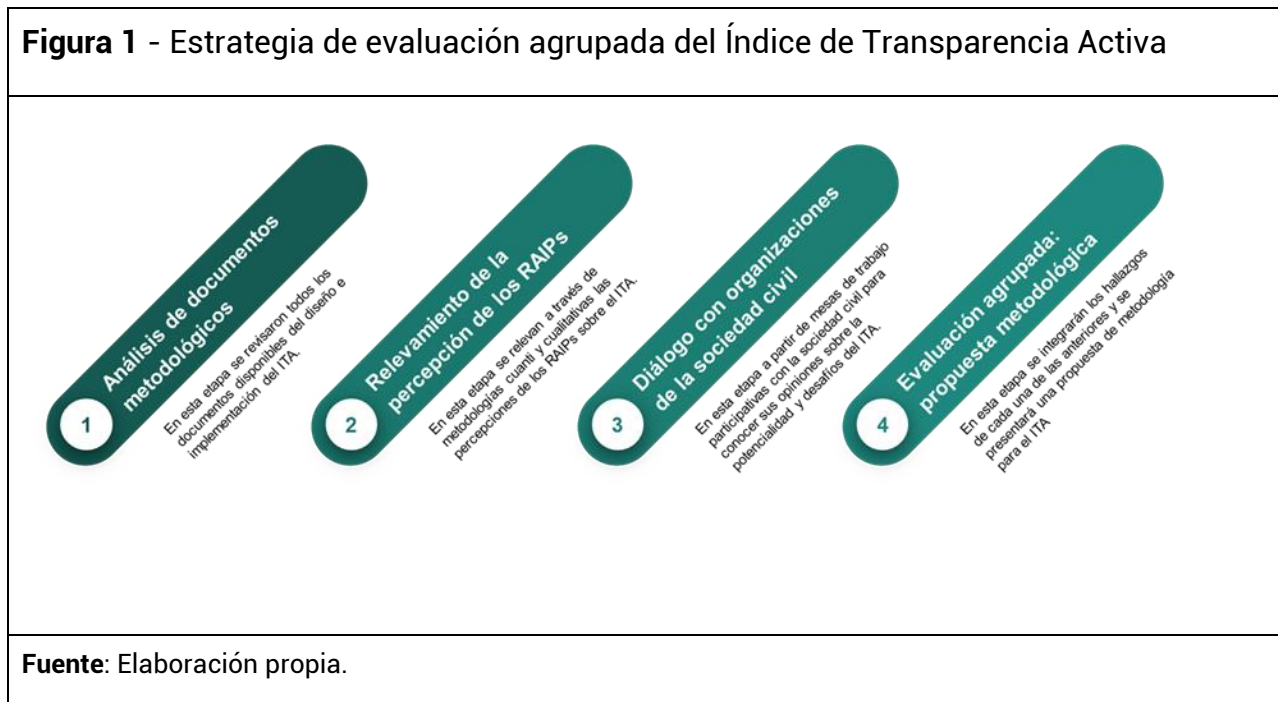
Finalmente, como se señaló en los informes anteriores y en el marco de este proceso evaluativo, se cumplimentaron algunas mejoras al índice. En primer lugar, se ha tomado

5 En la muestra A se relevan con una frecuencia bimensual los organismos de la administración central (Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios y Secretarías bajo la órbita de Presidencia), así como un conjunto de organismos descentralizados (4), universidades (2) y empresas públicas (6). La muestra B comprende y mide al azar durante los meses impares 15 agencias descentralizadas, 9 empresas públicas y 11 universidades. De esta manera, se relevan los sujetos obligados faltantes de manera aleatoria estratificada sin reposición, para asegurar que al menos una vez al año cada organismo sea monitoreado.

la decisión de relevar cada tres meses la muestra A y los restantes meses la B para poder incorporar a la medición la mayor cantidad de sujetos obligados. En segundo lugar, se envía un reporte a los SO que lo requieran para profundizar en aquellos puntos que representan oportunidades de mejora. A su vez, se ajustaron los instrumentos de recolección de datos para aprehenderlos con mayor rigurosidad, consolidando un repositorio con las planillas de relevamiento históricas de los sujetos obligados y sus puntajes, permitiendo la trazabilidad de los datos.

Metodología de la evaluación

Durante 2023, la Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia, a través de la Dirección de Evaluación y Participación Ciudadana (DEyPC) realizó un análisis a fines de contribuir a la mejora de la gestión operativa y a la metodología del ITA. Esta evaluación de procesos tiene una lógica acumulativa y secuencial, en la que cada fase agrega los hallazgos y recomendaciones de la anterior como insumo, incorporando de manera participativa la voz de los actores clave del campo de la transparencia. De esta manera, la primera etapa consistió en el análisis de toda la información y documentos disponibles del índice, que arrojó evidencia y permitió identificar las dimensiones y variables que afectan el desempeño del mismo. Esos hallazgos fueron un insumo para la elaboración de los instrumentos de recolección de datos. En la figura 1, se muestran las diferentes etapas de la evaluación, siendo la última fase la que agrupa todos los hallazgos anteriores y ofrecerá recomendaciones metodológicas para el rediseño del índice. Cabe señalar que cada una de las etapas de la evaluación tiene asociada un informe específico.



El presente informe contiene los hallazgos de la tercera fase (o etapa) de la evaluación agrupada del ITA. En ésta se desarrolló una estrategia metodológica cualitativa, realizando dos instancias de relevamiento en forma de mesas de trabajo, una presencial y otra virtual. En ambos eventos participaron 35 organizaciones de distintas características y zonas del país (ver tabla 2), y se pretendió conocer desde su perspectiva como representantes de OSC, qué tipo de información suelen consultar en los sitios web institucionales y qué utilidad le dan. A partir de esta premisa, se abordaron los puntos metodológicos del índice como el criterio de selección de sujetos obligados, la frecuencia de medición y la capacidad del ITA para aprehender la diversidad de los SO. También se preguntó sobre la pertinencia de las variables que releva el índice, su adaptación a los distintos tipos de SO y qué dimensiones aún no son contempladas. Por último, y no menos importante, se consultó sobre la visualización de los datos y resultados, como así también de estrategias para generar un mayor impacto del ITA. En la tabla 1 se comenta, de manera resumida, la metodología de esta etapa de la evaluación.

Tabla 1 - Resumen de la metodología utilizada	
Enfoque	Cualitativo
Instrumento	Mesas de trabajo
Periodo de implementación	Septiembre
Población objetivo	OSC que estuvieron presentes en la instancia virtual (n=7) y presencial (n=27).
Alcance del relevamiento	35 instituciones entre ambas instancias (32 OSC, 2 Universidades, y la Dirección Nacional de Gobierno Abierto), con 41 asistentes en representación.
Variables del estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la frecuencia de medición - Evaluación de las dimensiones relevadas - Percepción de información para agregar al relevamiento - Percepciones sobre la comunicación y reporte del índice - Percepción del uso del ITA
Análisis	<ul style="list-style-type: none"> - Percepciones - Acuerdos y desacuerdos - Propuestas
Fuente: Elaboración propia.	

El trabajo en las mesas, tanto presenciales como virtuales, estuvo orientado por dimensiones y preguntas que permitieron guiar la conversación hacia los temas evaluados⁶. La dinámica de la mesa de trabajo presencial tuvo dos instancias: trabajo en grupos, donde facilitadores de la AAIP moderaron y registraron las percepciones de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil; y puesta en común, donde representantes de los diferentes grupos expusieron los acuerdos a los que arribaron luego de la deliberación. El encuentro virtual consistió en una mesa de trabajo, sin espacio para la división en grupos más pequeños, utilizando un tablero online para sistematizar las opiniones de los representantes de las OSC⁷. Una vez finalizadas las

6 En el ANEXO I se muestra la guía de pautas para las mesas de trabajo.

7 En el ANEXO II se muestran el modelo de tablero utilizado para sistematizar las opiniones de las OSC en ambas instancias.

jornadas participativas, se procesó la información obtenida en la deliberación con organizaciones de la sociedad civil reforzando el carácter participativo, tanto del índice como de la evaluación.

Ventajas y limitaciones de la estrategia metodológica

El diseño metodológico correspondiente a esta fase consistió de un enfoque de tipo cualitativo para dimensionar las perspectivas que las OSC tienen del ITA. El diseño fue flexible ya que se adaptó a las características y complejidades del campo, ampliando los tiempos de recolección y elaborando instrumentos que reconozcan la heterogeneidad de la población objetivo.

Sin embargo, cabe destacar una limitación identificada en varios casos, donde la percepción sobre el alcance y funcionalidad del índice lo sobrepasan como instrumento de monitoreo centrándose en la política de transparencia. Si bien esta tendencia dificulta la valoración del ITA, en contrapartida ofrece un insumo importante para valorar las políticas de transparencia en general⁸.

Por consiguiente, el ITA actualmente es un instrumento de monitoreo para el cumplimiento de algunos incisos del Art. 32 de la Ley 27.275 en materia de transparencia activa, con posibilidades de avanzar hacia otra rama de la transparencia denominada proactiva, es decir, que desde los sujetos obligados surjan nuevas propuestas para publicar información y datos relevantes para la ciudadanía; pero esto no implica que el ITA permita hacer un seguimiento o estado de situación de la implementación de políticas públicas⁹.

8 En el ANEXO III se enumeran los hallazgos relevantes para una política de transparencia pero que exceden el alcance del ITA.

9 Cabe destacar que la AAIP se encuentra desarrollando el Portal Nacional de Transparencia para concentrar la mayor información posible sobre políticas públicas.

El rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la confección del índice

La inclusión de la participación ciudadana concebida como parte del proceso de toma de decisiones en la construcción y gestión de las políticas públicas, se ha reflejado tanto en el proceso de diseño del índice como en la misma evaluación. Es decir, en el año 2020 participaron de forma colaborativa tres organizaciones de la sociedad civil en la confección del mismo, siendo un compromiso asumido en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto. En 2023, participaron 32 organizaciones de la sociedad civil en la tercera fase de la evaluación.

En este sentido, la AAIP considera a las OSC como un actor crítico de la política de transparencia procurando incorporar como insumos para sus intervenciones los consensos que se obtienen en la deliberación.

Dinámica participativa

Se propusieron dos instancias de trabajo logrando convocatoria general de 32 OSC: una instancia presencial en el salón de Pueblos Originarios de Casa Rosada el día 23 de agosto, donde participaron 27 organizaciones con 31 participantes (en algunos casos con más de un representante por OSC); y una instancia virtual el día 6 de septiembre, que contó con una participación de 7 organizaciones (con un representante por OSC) de las cuales se incorporaron 5 que no pudieron asistir al evento presencial. De esta manera se mantuvo la premisa de una presencia federal con representantes de las provincias de San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, y Buenos Aires. En la tabla 2 se encuentra el listado de las OSC presentes en esta etapa evaluativa, junto con otros organismos que se sumaron a esta experiencia.

Dada la amplia convocatoria para la instancia presencial, se dividió los participantes en 3 mesas de trabajo, mientras la instancia virtual se conformó de una sola sesión con las OSC. Para ambas instancias, los ejes temáticos en torno a los que giraron los análisis y

comentarios fueron básicamente 3 pero interrelacionados entre sí, que se detallan en el anexo I:

- ¿Cómo medimos?: poniendo a discusión la forma y el modo en que realizamos el relevamiento (frecuencia, cantidad de sujetos obligados, tipos de sujetos obligados, estandarización y procesamiento de datos, entre otras).
- ¿Qué medimos?: haciendo referencia a las dimensiones vigentes que el índice contempla, buscando un común acuerdo y advirtiendo las posibles propuestas sobre la incorporación de nuevas variables a tener en cuenta para la nueva metodología.
- ¿Cómo divulgamos los datos?: poniendo a discusión cuáles son las vías de comunicación con las que contamos para divulgar el índice y sus resultados, tratando de considerar otras vías que no se habían contemplado hasta el momento y reforzando las vigentes (difusión por mail, por portales institucionales, en la página web de la AAIP, etc.).



Reunión con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Salón de los Pueblos Originarios de la Casa Rosada, 23 de agosto de 2023.



Reunión con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Salón de los Pueblos Originarios de la Casa Rosada, 23 de agosto de 2023.

Tabla 2 – Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron de esta etapa	
Nombre	Representante/s
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) / PAMPA 2030	Micaela Bracco
Asociación Argentina de Democracia Participativa	María Julia Sequeira
Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP)	Germán Stalker
Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP)	Gonzalo Martín Lecuona
	Graciela Rego
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)	Alejandro Emir Salomón
Asociación de fomento La Unión	Claudia Marcela Reynoso
Asociación por los Derechos Civiles (ADC)	Luis García Balcarce

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)	Diego Morales
Centro de Estudios Sociales para el Desarrollo Territorial (CESDET)	Leonardo Farías
CGT / Pampa 2030	María Gonzalez
CTA-T / Pampa 2030	Deive Gonzalo
CTA Autónoma	René Alberto Rivera
Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)	Paula Daniela Núñez Kohler
Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE)	Jimena Zicavo
	Néstor Baragli
Democracia en Red	Florencia Caffarone
Desarrollo y Autogestión	Juan Carlos Rojas
El Magisterio Asociación de Protección Mutua	Juan Carlos Fernández Alonso
FUND.AR	Johanna Cristallo
Fundación Conocimiento Abierto	Yamila García
Fundación Directorio Legislativo	Florencia González
Fundación Éforo	María Alejandra Olivarez
	Sergio Hemsani
Fundación La Base	Leila Litman
Fundación Multipolar	Paz Tibiletti
Fundación Odín	Gladys Rossana Morales Ebrahin
	Karina Kalpschtrej
Fundación Poder Ciudadano	Alejandro Román
	Viviana Doval
Marcha Global contra el Trabajo Infantil / Pampa 2030	Silvia Alonso
Movimiento Laudato Si' Argentina	Emilse Carrizo
Red Ciudadana Nuestra Córdoba	María Marcela Bottinelli
Red EvaluAR	Sandra Patricia Moresco
SADOP / Pampa 2030	Adriana Rofman
Territorios en Acción	Darío Lacuadra
UATRE / PAMPA 2030	
Fuente: Elaboración propia	

A su vez, participaron del evento presencial en Casa Rosada la "Dirección Nacional de Gobierno Abierto" (representados por Daniela García y Delfina Pérez), y FLACSO con el "Programa de Estudios sobre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)", con Alejandro Federico Casalis y Agustina Gradín; mientras en la instancia virtual se hizo presente Esteban Gabriel Arias representando a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL - FCEJS).

Hallazgos de la evaluación

El análisis de la información obtenida en las mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y propuestas en las preguntas que se mencionan en el apartado anterior: ¿cómo medimos? ¿qué medimos? y ¿cómo divulgamos los datos?

Fortalezas

Respecto a la pregunta de cómo medimos y sus fortalezas, pudieron dar una devolución pertinente de que el ITA forma parte de un proyecto de trabajo de corto, mediano y largo plazo, ya que se realiza un seguimiento constante de los organismos. En este sentido, manifestaron que utilizan el Índice como un insumo dinámico y lo consideran una buena herramienta de evaluación, debido a que es procesual y permite contextualizar y monitorear a los organismos. De hecho, destacaron la representatividad de los sujetos obligados que actualmente mide el índice.

A la par, consideran como fortaleza que el ITA releva: la estructura orgánica y funciones del organismo; el presupuesto; las transferencias de fondos; las compras y contrataciones; la nómina de autoridades, servicios y protocolos de atención; los procedimientos de acceso a la información; el capital humano; y los actos administrativos, entre otras.

Otra fortaleza del índice fue haber incorporado a las OSC tanto en su diseño como en su evaluación, resaltando el potencial de tejer redes en múltiples direcciones involucrando a

la Agencia, las OSC, y los equipos de trabajo de los sujetos obligados que el ITA releva. La tabla 3 sintetiza las fortalezas halladas en la evaluación.

Tabla 3: Fortalezas del ITA según las OSC		
¿Cómo medimos?	¿Qué medimos?	¿Cómo divulgamos los datos?
<p>Se realiza un seguimiento periódico de los organismos, planificando estrategias de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La cantidad de sujetos obligados que mide el ITA conforman una buena representatividad para evaluar la transparencia.</p>	<p>Las dimensiones que considera el índice le dan sustento como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actos administrativos que determinan la estructura de los organismos. -Estructura orgánica y funciones -Presupuesto -Transferencias de fondos -Compras y contrataciones -Capital humano -Nómina de autoridades, servicios y protocolos de atención. -Procedimientos de acceso a la información. 	<p>Las reuniones de los equipos de trabajo por medio de las redes sociales, y con los organismos involucrados.</p> <p>Esta instancia de participación con las OSC lo consideran una fortaleza.</p>
<p>Fuente: Elaboración propia.</p>		

Oportunidades de mejora

La implementación del índice genera un interés público, de hecho, lo consideran una puerta de entrada hacia la participación social y ciudadana que se podría institucionalizar con diversos mecanismos. Sin embargo, se resalta como debilidad que la forma de medición actual no tiene en cuenta la interacción o consulta con usuarios de

los sitios web, es decir no están habilitados o estandarizados los mecanismos de participación¹⁰.

Siguiendo con este razonamiento, señalan que el índice es una herramienta para estandarizar datos pero que se deben contemplar aquellos que tienen diferentes formas de presentación (como por ejemplo las escalas salariales para empresas y universidades). Por consiguiente, recomiendan que se adapten las preguntas del formulario de relevamiento para cada tipo de organismo, explicitando aquellos ítems en los cuales "no se corresponda" o "no aplique publicar" y el motivo del mismo.

En forma más acentuada, consideran que el índice actualmente no releva indicadores de resultados y gestión tales como: el acceso a los contratos de los ministerios con empresas privadas sobre los recursos o bienes naturales; la visibilidad del diálogo con las OSC; como así tampoco las solicitudes de información y su capacidad de respuesta (inciso "o" del Art. 32, Ley 27.275).

Respecto a la divulgación de datos, destacan que por un lado se necesita una mayor difusión de los resultados del ITA en consonancia con la propuesta de "centralizar la información y descentralizar la divulgación" (detallada en el siguiente apartado); y, por otro lado, notan como una debilidad (incluso desde la misma ley), que no se establezca cuál sería la penalidad o la consecuencia puntual que recibirían los organismos por no publicar la información concerniente a la Ley 27.275. En este sentido proponen que a la par del índice se construya, explicitite y difunda el concepto sobre la "falta grave" que implicaría este incumplimiento, pensando incluso en instancias que sirvan de incentivos para los Responsables de Acceso a la Información y sus organismos. A su vez, sostienen que deberían citarse las fuentes de los datos publicados y describir brevemente cómo se releva y se cruza la información que procesa el índice; de esta manera consideran que se brindaría una mejor comprensión del "para qué medimos y para qué nos sirve esa información". La tabla 4 resume los hallazgos identificados como oportunidades de mejora del ITA mencionados por los representantes de las OSC.

10 En este sentido, algunos sistemas de indicadores de acceso a la información, como por ejemplo, el desarrollado por EUROSociAL contemplaba la realización de una encuesta a nivel nacional que incorporaba la perspectiva ciudadana, pero no desde un dispositivo participativo y deliberativo, sino desde un relevamiento cuantitativo. Dicha matriz puede consultarse en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/asuntos-politicos/mesa-de-coordinacion-acceso-a-la-informacion>

Tabla 4: Oportunidades de mejora percibidas del ITA		
¿Cómo medimos?	¿Qué medimos?	¿Cómo divulgamos los datos?
<p>No tiene en cuenta la interacción o consulta con usuarios de los sitios web, es decir no están habilitados o estandarizados los mecanismos de participación.</p> <p>Se debe contemplar y adaptar los relevamientos para aquellos SO que presentan los datos en diferentes formas (como por ejemplo las escalas salariales para empresas y universidades difieren de la APN).</p>	<p>Faltan indicadores de resultados y gestión, desde la consideración del inciso "o" del Art. 32 de la Ley 27.275 mencionado en el apartado de propuestas; hasta la transparencia del presupuesto en formatos abiertos y con resultados de su implementación.</p> <p>Se debe explicitar el motivo por el cual aquellos SO no les corresponde publicar algún ítem, siendo muy común el caso de subsidios y transferencias.</p> <p>Incluir como dimensión el diálogo de los SO con las OSC.</p>	<p>Esclarecer las fuentes de los datos publicados y breve descripción ¿cómo se cruza la información qué relevamos? ¿Para qué nos sirve?</p> <p>Falta una mayor difusión y visibilización de los resultados del ITA.</p> <p>No hay un concepto claro sobre las consecuencias que implica no publicar la información obligada ante la Ley 27.275, y no hay una penalización aparente por el incumplimiento.</p>
<p>Fuente: Elaboración propia.</p>		

Propuestas

Un aspecto general de esta etapa evaluativa, mencionado anteriormente en el apartado de las limitaciones de la evaluación, está asociada a que muchas de las respuestas obtenidas por los representantes de las OSC trascendían al índice. En este sentido, emergió la consideración de que el ITA es una buena herramienta para la evaluación de los sujetos obligados, constituyendo un "piso de derechos" a partir de la sanción de la Ley 27.275; y como tal, es un insumo dinámico y completo con potencial para reflejar

indicadores que van incluso más allá de los requisitos a cumplimentar por la ley. Sin embargo, la idea de "piso de derechos" está asociada al valor instrumental de la información (Abramovich & Curtis, 2000) más que al instrumento de monitoreo de la política de transparencia. Algunos comentarios y debates que exceden dicho alcance, por lo menos hasta el momento de la publicación del presente informe, fueron comentados en el anexo III.

Las propuestas que resultaron un gran insumo para la evaluación del índice giraron en torno a diversos tópicos, tales como: la disponibilidad, es decir que los datos estén disponibles en forma completa, abierta y gratuita, de fácil acceso, actualizada, y en formatos reutilizables; y la claridad de la información brindada. Estos puntos fueron propuestos tanto como criterios del índice para relevar la información de los SO, como también del formato y la divulgación misma de los datos. De esta manera, se podría dimensionar la perspectiva ciudadana y generar un acercamiento del Estado, mejorando la disponibilidad y la apropiación del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.

De forma análoga, propusieron incorporar como criterio evaluativo del índice al inciso "o" del Art. 32 de la Ley 27.275, "los mecanismos de presentación directa de solicitudes o denuncias a disposición del público en relación a acciones u omisiones del sujeto obligado". Esta inclusión podría aludir al acceso de la base de pedidos, reclamos administrativos o judicializaciones, junto con las respuestas brindadas por la AAIP y el nivel de satisfacción de las mismas, pudiendo discriminar las características y capacidades de cada tipo de organismo a la hora de responder una solicitud. En palabras de las OSC:

Por norma general, la ciudadanía suele acercarse al Estado (tanto en forma positiva o negativa) cuando necesita presentar algún reclamo, denuncia o tramitar cierta solicitud; por lo tanto, incluir el inciso "o" del Art. 32 de la Ley 27.275 en el índice, es una buena forma de medir la participación ciudadana y la transparencia. Representante de una OSC

Asimismo, se propuso que para el índice se considere una medición y visibilización de las experiencias de usuario en los sitios web de los SO. Esto incluye desde la cantidad de

visitas que tiene dicho sitio, sumado a alguna retroalimentación por parte de la ciudadanía donde puedan calificar y opinar sobre si resulta accesible e inteligible la información, a modo de poder mejorar estos aspectos para una mejor transparencia. De esta manera, sostienen que “si no se mide el uso de la página, para qué relevamos y otorgamos puntaje con el índice”. Cabe mencionar que en uno de los Focus Group con Responsables de Acceso a la Información (Agencia de Acceso a la Información Pública. Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia, 2023b), se había plasmado esta inquietud y comentado que estaban desarrollando un mecanismo de participación o retroalimentación de este estilo.

Respecto a la frecuencia de medición hubo quienes propusieron: por un lado, una medición mensual, con la finalidad de conformar un “set básico de información que permita contrastar con otros ciclos propios de cada tipo de información como los presupuestos”; y por otra parte realizar un relevamiento cada 3 meses para empresas, y 4 o 6 meses mínimo para otros organismos a los que les toma más tiempo recolectar la información. Así, consideran un tiempo de medición aceptable y lindante con un buen monitoreo para el manejo de recursos¹¹.



¹¹ En el informe 2 de la evaluación, los Responsables de Acceso a la Información también plantearon diferentes temporalidades según sujeto obligado (Agencia de Acceso a la Información Pública. Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia, 2023b).



Reunión con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Salón de los Pueblos Originarios de la Casa Rosada, 23 de agosto de 2023.

A nivel de divulgación de datos, no sólo para el índice sino también con la información general brindada por el Estado, hubo cierto consenso en proponer que haya una centralización de la información, pero una descentralización de la divulgación (incorporando las voces de la sociedad civil en la divulgación para paliar la dificultad de acceso a los datos). De esta manera, se reduce la opacidad y se promueve un mayor compromiso en la publicidad, comunicación y sensibilidad del índice y de la Ley 27.275, comenzando con una mayor visibilidad del botón del ITA en el sitio de la Agencia, y consecuentemente en el nuevo portal de transparencia. En sus palabras:

Gran parte del desconocimiento de la información por parte de la ciudadanía se debe a que no hay una concentración o centralización de información. De esta manera, centralizar la información y descentralizar la divulgación permitiría saber dónde buscar o a donde remitirse frente a tanta información duplicada. Representante de una OSC

Una persona no tiene que saber la estructura de un organismo, sino la información relevante pertinente a los programas del Estado. De la forma en

que actualmente se presenta la información, se obliga a la ciudadanía a hacer clicks continuos para buscar y acceder a lo que necesita.

Representante de una OSC

Tanto como criterio del índice y la forma de divulgar los datos, mostraron interés en que se transparenten los vínculos que cada organismo tiene con las OSC, constituyendo un incentivo para la participación e intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos del Estado. Incluso, manifestaron su interés en participar activamente de la medición del ITA.

Concretamente de los SO, consideran importante saber cómo se financian, cuál es su misión, objetivos y prioridades en las políticas públicas. Dentro de este compendio mencionaron la incorporación de dimensiones que clarifiquen la rendición de cuentas, entre las que destacan:

- La publicación de las metas anuales y plurianuales (balances e informes de inicio y cierre de año) que reflejen los resultados y la eficacia de la gestión (indicadores de eficacia), a modo de transparentar el presupuesto ejecutado que tal vez no cumplimenta las metas establecidas; en sus palabras *"no alcanza con publicar el presupuesto porque no se termina visualizando si su ejecución efectivamente se destinó a resolver problemas"* (**representante de una OSC**).
- La publicación de las actas administrativas y órdenes del día de las empresas de propiedad estatal, ya que constituyen decisiones de alto nivel y reducen la opacidad (pudiendo utilizarse el sistema de tachas para aquellos datos confidenciales).
- La cantidad de trabajadores y sus condiciones laborales, haciendo énfasis en los cargos concursados que no suelen estar publicados ni accesibles.
- Divulgar las funciones de las dependencias estatales hasta el grado de Dirección o nivel similar junto con los actos administrativos.
- Visibilizar y medir los programas, temáticas y relaciones institucionales y transversales, como la perspectiva de género, la Agenda 2030, y considerar la información proactiva que provenga de los organismos.
- Relevar y considerar las políticas de desarrollo sostenible de cada organismo, principalmente las empresas, dado que no se trata solo de una cuestión ambiental en

forma aislada. En consonancia con el desarrollo sostenible y a modo general, medir las leyes y normativas que rigen sobre las empresas y que están a la par de la Ley 27.275.

- Que el índice considere la georreferencia de las políticas públicas según el organismo, incluso con la cooperación internacional (dado que Argentina es un país que tiene muchos nexos cooperativos con otros países). De esta manera se puede asentar un mapa público que permita conectar los organismos con sus programas y políticas públicas.

En lo que respecta a la forma de relevar la información de los SO, reflexionaron acerca de la posibilidad de diversificar la muestra A incorporando más empresas con mayor volumen de transferencias, dado que actualmente contempla el total de los centralizados (26), 4 descentralizados, 6 empresas y 2 universidades. De la misma manera, se podría reducir la muestra B para aquellas empresas públicas que tienen incentivos para ejercer la transparencia, como aquellas que tienen injerencia y acciones en organismos internacionales.

Siguiendo con la diversidad del tipo de sujetos obligados, consideraron pertinente que tanto para empresas y universidades se puedan contemplar los informes de balance y gestión que publican, y de esta manera explicitar en la metodología del índice aquellos indicadores de medición para este tipo de sujetos obligados. En la tabla 5 se resumen los hallazgos de este apartado.

Tabla 5: Propuestas sobre el ITA según las OSC		
¿Cómo medimos?	¿Qué medimos?	¿Cómo divulgamos los datos?
Generar indicadores comunes para los distintos tipos de sujetos obligados.	Incorporar como criterio la disponibilidad y la claridad de información.	Centralizar la información y descentralizar la divulgación: que la información remita a un solo lugar, pero se difunda por

<p>Mediciones en forma mensual / o cada 6 meses mínimo, o de acuerdo a los recursos de cada organismo.</p> <p>Diversificar la muestra A incorporando más empresas que cuenten con mayor volumen de transferencias; la muestra B se podría reducir hacia aquellas empresas que tienen incentivos para la transparencia.</p>	<p>Incluir el inciso "o" del Art. 32 de la Ley: Mecanismos de presentación directa de solicitudes o denuncias a disposición del público en relación a acciones u omisiones del sujeto obligado (base de pedidos y nivel de satisfacción de las respuestas).</p> <p>Evaluar cómo se financian los SO, su misión, objetivos, metas, actas y resultados (informes de gestión).</p> <p>Medir temáticas transversales, como las perspectivas de género; desarrollo sostenible; programas y relaciones interjurisdiccionales e institucionales; información proactiva; Agenda 2030.</p> <p>Incluir los vínculos del organismo con las OSC, y el trabajo con los consejos federales.</p> <p>Medir el uso del sitio web por parte de los ciudadanos, para institucionalizar mecanismos de participación.</p>	<p>múltiples canales.</p> <p>Que la divulgación del ITA también sea accesible y con lenguaje claro. Darle mayor publicidad, comunicación y compromiso, en la página de la AAIP y en el futuro portal de transparencia.</p> <p>Informar de la existencia de la ley, el ITA y sus posibles usos.</p> <p>Divulgar las diferentes formas de evaluar y de medir internamente (ejemplo para las universidades esclarecer que se les pueden considerar los informes de balance y gestión).</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones finales

La evaluación del Índice de Transparencia Activa se implementa de manera participativa, incluyendo en diferentes etapas las voces de todos los actores clave. Esta dimensión ha sido ponderada por las organizaciones de la sociedad civil, mostrando como una fortaleza de esta herramienta el espacio deliberativo que tuvieron en el diseño y en su evaluación.

En el intercambio con las OSC, se identificaron a su vez los siguientes puntos como fortalezas:

- Valorar al ITA como un instrumento de monitoreo que realiza un seguimiento periódico de los organismos nacionales.
- Tiene un buen alcance y representatividad de los sujetos obligados.
- Las dimensiones elegidas de manera colaborativa representan los aspectos centrales de una política de transparencia.
- Las instancias de participación del índice (diseño y evaluación).

En cuanto a las oportunidades de mejora, la percepción de los representantes de las OSC se centró en:

- La medición no tiene en cuenta la interacción de los ciudadanos con la información publicada en las páginas web oficiales.
- La captación de la diversidad de sujetos obligados requiere que cada pregunta se adapte al tipo de organismo, dado que el índice fue pensado tomando como modelo el poder ejecutivo.
- El índice no releva indicadores de resultado o de gestión, estadísticas sobre reclamos o instancias de participación ciudadana.

- Respecto a la divulgación, se remarcó la necesidad de tener mayor difusión ("descentralizada").
- También se observó cierta debilidad, que excede al índice, en la medida de no contar con penalidades por incumplimiento.
- Finalmente, se marcó cierta opacidad en la metodología siendo necesario aclarar las fuentes de los datos publicados, la estrategia de relevamiento y el método de procesamiento de los mismos.

Asimismo, la sociedad civil es un sector clave en el desarrollo de las políticas de transparencia, y por ello, es central para la evaluación tomar nota de algunas de sus propuestas:

- Tomar como criterios para el índice: disponibilidad y claridad (lenguaje claro)
- Incluir el inc. "o" del Art. 32 de la ley de acceso a la información, es decir, la publicación de mecanismos de denuncias o solicitudes de información.
- Releva la publicación de información financiera, misión, objetivos, metas e impacto de los organismos.
- Releva la publicación de información asociada a los vínculos con sociedad civil y otros actores.
- Incluir en el índice la valoración de métricas de uso de información en las páginas web.
- Descentralizar la difusión del índice.

Estas consideraciones, tanto aquellas que muestran las fortalezas, como las oportunidades de mejora y las propuestas presentadas hasta aquí, contribuyen a repensar la metodología del índice. El ITA es un instrumento que fue diseñado y ahora es evaluado con la participación de la sociedad civil, por lo tanto, tiene dos funciones: apoyar la rendición de cuentas y ayudar a los organismos a monitorear el cumplimiento del artículo 32 de la Ley 27.275.

Las políticas de transparencia fortalecen el vínculo virtuoso entre ciudadanía, democracia y Estado, de modo que poder consolidarlo resulta un objetivo fundamental. Esta evaluación promovió acercar la voz de la ciudadanía organizada y sumarla a la mirada de los Responsables de Acceso a la Información. En este sentido, una idea que permite sintetizar este esfuerzo en pos de mejorar las políticas públicas de transparencia fue expuesta por colegas de las OSC:

La opacidad está en la dispersión de la información. Por tal motivo, centralizar la información y descentralizar la divulgación resulta clave para el ciudadano de a pie que no encuentra lo que busca y necesita. El Estado hace un esfuerzo enorme con políticas públicas y programas para la ciudadanía que se pierden en un laberinto, por lo tanto, sostenemos que la publicación y la transparencia permiten aumentar la capacidad estatal y fomentar la participación ciudadana. Representante de una OSC

La sociedad civil es un actor relevante en el diseño e implementación de las políticas de transparencia. Por ello, esta evaluación se pensó y ejecutó de manera participativa con la finalidad de contribuir a la reconfiguración metodológica del Índice de Transparencia Activa que será presentada en el último informe de este proceso.



Reunión con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. Salón de los Pueblos Originarios de la Casa Rosada, 23 de agosto de 2023.

Bibliografía

Abramovich, & Curtis, C. (2000). El acceso a la información como derecho. Anuario de Derecho a la Comunicación, 1(1), 19.

Agencia de Acceso a la Información Pública. Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia. (2023a). Estrategia de evaluación del Índice de Transparencia Activa. Primer Informe. Balance sobre su implementación en el periodo 2021-2022 y acciones de fortalecimiento.

<https://www.argentina.gob.ar/aaip/transparenciayparticipacion/estrategia-de-evaluacion-del-indice-de-transparencia-activa>

Agencia de Acceso a la Información Pública. Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia. (2023b). Estrategia de evaluación del Índice de Transparencia Activa. Segundo informe: Percepciones de los Responsables de Acceso a la Información Pública sobre su implementación.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2do_informe_evaluacion_nov_2023.pdf

Agencia de Acceso a la Información Pública. (2023). Plan Estratégico 2022-2026.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_aaip_2022-2026.pdf

Aquilino, N., Arena, E., Gutiérrez Bode, M., & Scolari, J. M. (2019). ¿Cómo diseñar metas e indicadores para el monitoreo y evaluación de políticas públicas? CIPPEC.

<https://www.cippec.org/publicacion/como-disenar-metas-e-indicadores-para-el-monitoreo-y-evaluacion-de-politicas-publicas/>

Catenazzi, A., & Chiara, M. (2009). La participación en la gestión: Alcances y límites en su institucionalización. En M. Chiara & M. M. Di Virgilio (Eds.), Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Prometeo Libros.

CONEVAL. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. CONEVAL.

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>

Consejo Federal para la Transparencia. (2022). Guía federal de Transparencia. Recomendaciones y prácticas de Transparencia Activa. Agencia de Acceso a la Información Pública.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_federal_de_transparencia.pdf

de Anchorena, B. (2020). Construyendo un Estado presente: Nuevo Contrato Social, Fortalecimiento de Capacidades y Mapa de la Acción Estatal. Cuadernos del INAP, 1(47).

de Anchorena, B., Badia, G., & Serafinoff, V. (s. f.). Herramientas para el análisis de las capacidades estatales. Del Estado Presente al Estado Estratégico. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/fortalecimiento-institucional/recursos-de-la-ssfi/coleccion>

de Anchorena, B., Morelli, J. I., García Delgado, G., Gentile, J., Orovitz, J., Taurel Xifra, J. L., & Varela, M. (2021). Un nuevo enfoque en integridad y transparencia Fortalecer las capacidades estatales frente a la captura de la decisión pública. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/fortalecimiento-institucional/recursos-de-la-ssfi/coleccion>

Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia. (2023). Estrategia de evaluación del Índice de Transparencia Activa. Primer Informe. Balance sobre su implementación en el periodo 2021-2022 y acciones de fortalecimiento. Agencia de Acceso a la Información Pública.

<https://www.argentina.gob.ar/aaip/transparenciayparticipacion/estrategia-de-evaluacion-del-indice-de-transparencia-activa>

García, A. (2019). Transparencia activa. En G. Cejudo, Diccionario de transparencia y acceso a la información pública. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Nirenberg, O. (2009). Evaluación y participación: Orientaciones conceptuales para una mejora de la gestión. En M. Chiara & M. M. Di Virgilio (Eds.), Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Prometeo Libros.

Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Paidós.

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público, & Jefatura de Gabinete de Ministros. (2022). *Guía para el diseño de evaluación de políticas públicas*. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/fortalecimiento-institucional/recursos-de-la-ssfi/coleccion>

Anexo I:

Guía de pautas para las mesas de trabajo

A continuación, se encuentran los ejes temáticos trabajados en ambas instancias, pero disgregados con las preguntas guía específicas, siendo una de las premisas principales la indagación desde su perspectiva como usuarios de la pestaña de transparencia activa, y sobre todo qué tipo de información suelen consultar.

→ ¿Cómo medimos?

- NOTA: Se comenta cómo son las muestras (A y B), cada cuánto realizamos esta selección y por qué motivo.
- ¿Qué aspectos positivos y negativos encuentran en la selección de sujetos obligados para cada muestra? ¿propondría una selección alternativa? ¿en base a qué criterio(s)?
- Actualmente la muestra A se aplica trimestralmente y el resto de los meses se monitorea la muestra B para lograr tener al menos una medición al año de cada SO. ¿Cuál cree que es la mejor frecuencia de medición? ¿Por qué? (ver fortalezas y oportunidades de mejora)
- ¿Cómo evalúa la capacidad que tiene el índice de captar la diversidad de SO? ¿Cuál sería la mejor estrategia?

→ ¿Qué medimos?

- NOTA: Se explica cuáles son las dimensiones que hoy se están monitoreando y qué se les exige a los sujetos obligados en el instructivo de carga de la pestaña de transparencia.
- ¿Cuál es su opinión respecto de las dimensiones que abarca el índice? ¿Describen correctamente la política de transparencia de un organismo? ¿Cómo podría adaptarse a la diversidad de sujetos obligados?
- ¿Qué tipos de información contempladas explícitamente en la Ley 27.275 y que son relevantes pueden ser captadas por el ITA?

- ¿Qué tipos de información no contempladas explícitamente en la Ley 27.275 y que son relevantes pueden ser captadas por el ITA?
- ¿Los indicadores con los que se releva cada dimensión del índice les parecen correctos? ¿Qué otros considerarían? ¿Se ponderarían algunas variables por encima de otras?

→ **¿Cómo divulgamos los resultados?**

- ¿Cómo evalúa la visualización de datos y publicación en el sitio web? ¿Le parece comprensible y accesible la información? ¿Qué aspectos se podrían mejorar?
- ¿De qué manera se podría conseguir más impacto a partir de la divulgación de resultados?

→ **Observaciones**

- ¿Algo más para agregar?

A su vez, se contó con documentos de apoyo para que tengan a disposición, que consistían en breves resúmenes del marco normativo de la transparencia, de la instrumentación de la política y de la metodología del Índice.

Anexo II: Tablero modelo para sistematizar la información

Tanto en la instancia presencial como virtual, se utilizó este modelo de tablero o matriz (de tamaño A1) a modo de guiar y sistematizar las respuestas mediante notas adhesivas. El paso siguiente consistió en analizar y unificar las distintas notas de ambas instancias.

Evaluación de políticas de transparencia Diálogo con organizaciones de la sociedad civil		
¿Cómo medimos?	¿Qué medimos?	¿Cómo divulgamos los datos?
	Fortalezas	
	Debilidades	
	Propuestas	

Anexo III: Hallazgos para una política de transparencia

En consonancia con el apartado de las "ventajas y limitaciones de la estrategia metodológica", hubo ciertas propuestas por parte de las OSC que de momento exceden el alcance de la implementación del ITA. No obstante, se consideró tenerlos en cuenta y explicitarlos en este informe a modo de contar con un insumo lo más completo posible, y que sirva de base en futuros procesos evaluativos del índice, como así también de otros programas y servicios que pueda brindar la AAIP.

A continuación se enumeran algunas de dichas propuestas para mejorar el ITA:

- Ampliar el espectro de aplicación del ITA para disminuir la opacidad, generando indicadores comunes que permitan relevar a su vez los 3 poderes (Ejecutivo, Legislativo, y Judicial), junto con distintos niveles y estados provinciales y municipales.
- Brindar información sobre la cantidad y calidad de empleo (condiciones de trabajo, concursos, oferta laboral, etc.).
- Incluir cuestiones de ciberseguridad y tecnológicas, pudiendo complementarse con el uso de la inteligencia artificial para unificar la información dispersa y poder buscar con palabras claves la oferta de programas y puestos de trabajo útiles para la ciudadanía (por ejemplo, que las pymes puedan acceder en forma ordenada a la multiplicidad de información, programas, y ofertas que el Estado fomenta).
- Mencionaron la herramienta de "reputación ciudadana", generando un ranking de los organismos según el feedback con la ciudadanía.
- Generar datos desagregados e indicadores sobre: condiciones habitacionales; personas en situación de calle; situación sanitaria; situación educacional; acceso a la justicia; situación ocupacional y laboral, haciendo hincapié en el trabajo infantil; organizaciones participantes y sujetos de derecho, entre otros.

- Otra de las propuestas, consistió en que el índice considere como variable a medir "*la participación del sector de las Economías Sociales (E.S.) para evaluar la calidad democrática, humanista y difundir sus ventajas*" (**representante de una OSC**).
- Consideraron de importancia visibilizar el trabajo que realizan las OSC con los consejos federales en todas sus áreas.
- Replantear qué datos son vitales para el fortalecimiento de la democracia y que pueda reflejar el ITA.

Anexo IV: Acrónimos

- AAIP: Agencia de Acceso a la Información Pública
- DNEPT: Dirección Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia
- DEyPC: Dirección de Evaluación y Participación Ciudadana
- ITA: Índice de Transparencia Activa
- SO: Sujetos obligados
- OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
- APN: Administración Pública Nacional

